

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, 20 de enero de 2025

Auto No.692

Santiago de Cali,

PROCESO: 76001-33-33-010-2019-00013-00
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante: Efraín Arturo Escobar Flórez.
Demandados: Distrito de Santiago de Cali- Personería Municipal

Ref: Auto concede recurso de apelación de SENTENCIA No.185 del 27 de noviembre del dos mil veinticuatro

ASUNTO

Procede el despacho a decidir sobre el recurso de apelación impetrado por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia No. 185 del 27 de noviembre del año dos mil veinticuatro, mediante la cual el despacho negó las pretensiones de la demanda.

CONSIDERACIONES

La apoderada de la parte demandante el día 12 de diciembre de 2024, interpone recurso de apelación contra la sentencia No.185 del 27 de noviembre de 2024, mediante la cual el despacho negó las pretensiones de la demanda.

El recurso interpuesto, es procedente de conformidad con el artículo 243 del CPACA, modificado por el artículo 62 de la Ley 2080 de 2021, que al texto establece, “*Son apelables las sentencias de primera instancia...*”, en consecuencia, al haber sido sustentado y presentado en termino conforme lo preceptuado en el 247 de la norma en cita, el Despacho,

DISPONE:

1.- CONCEDER en efecto suspensivo el **RECURSO DE APELACIÓN**, formulado por el apoderado de la parte demandante el día 12 de diciembre de 2024, contra la sentencia No. 185 del 27 de noviembre de 2024, mediante la cual el despacho negó las pretensiones de la demanda.

2.- EJECUTORIADO este auto, remítase el expediente al Honorable Tribunal Administrativo del Valle del Cauca para que se surta el recurso.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

ANGELA SOLEDAD JARAMILLO MENDEZ
Juez

Firmado Por:

Angela Soledad Jaramillo Mendez

Juez

Juzgado Administrativo

011

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4921db39fa1e76269f925b5c0e56f958363f5dc23d76eb24991deb0c484272e1**

Documento generado en 20/01/2025 04:34:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>